



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.426.-

MONTE PATRIA: 14 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.770, de fecha 07.05.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.05.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9.770, emitido por DIDECO, solicitando la contratación del Sr. Cristian Guillermo Loyola Cortes, por Presentación artística, los días 15 de mayo desde las 16:00 hrs en sede social El Maqui y 16 de mayo desde las 16:00 hrs en plaza de Huatulame, por actividad "Encuentro de mujeres emprendedoras", la presentación será de 1 hora, se requiere el servicio de este cantante considerando la trayectoria y su repertorio conocido es que se hace idóneo para llevar a cabo estas actividades.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.05.2018.
- Cotización del Sr. Cristian Loyola Cortés, de fecha 07.05.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.05.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Cristian Guillermo Loyola Cortés, R.U.T. N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$388.889.- (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BFR/MBR/cse
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones

